


Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 05 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°1 – ESPRI GIRARDOT
 GS-2026- - DECUN

Girardot, 14 Mayo 2026

Teniente Coronel
 IVONNE JOHANNA HERNANDEZ RODRIGUEZ
 Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°1
 Carrera 68 B Bis N°44-58
 Bogotá

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. 81-7-20298-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde 01/04/2026	Hasta 30/04/2026
-------------------------	-------------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-029494-ARLOF-GRUCO 11.6 de fecha 16/12/2025 el señor ISAAC AMADO CODINA GALLARDO obrando como jefe Grupo Contratos (RASES) No.1 notifica la supervisión y remisión del contrato principal en mención, al jefe Establecimiento Primario En Atención En Salud De Girardot Cundinamarca El señor Subintendente. NELOSN ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4

Página 2 de 15

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA




POLICÍA NACIONAL

1. Informe de Supervisión del mes de Diciembre 2025 del periodo comprendido entre el 16/12/2025 al 31-12-2025 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2025- 013773 -DECUN
2. Informe de Supervisión del mes de Enero 2026 del periodo comprendido entre el 01/01/2026 al 31-01-2026 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2026- 052351 -DECUN
3. Informe de Supervisión del mes de Febrero 2026 del periodo comprendido entre el 01/02/2026 al 28-02-2026 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2026- 052371 -DECUN
4. Informe de Supervisión del mes de Marzo 2026 del periodo comprendido entre el 01/03/2026 al 31-03-2026 publicado en SECOP II mediante comunicación oficial No.GS-2026- 058603 -DECUN

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	81-7-20298-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.
Contratista	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S
Representante legal	LEONOR GONZALEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	VALOR TOTAL \$ 630.000.000,00 VIGENCIA 2025 \$20.000.000, VIGENCIA 2026 \$610.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$210.000.000,00
Valor total del contrato u orden de compra	\$420.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será a partir del perfeccionamiento del contrato, aprobación de la garantía única y notificación del inicio de ejecución del mismo y hasta el 30 de abril del año 2026 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/12/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	27/03/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/05/2026
Adiciones	<u>MODIFICACIÓN No. 002 – ADICION Y PRORROGA del 27/03/2025</u>

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	<p>CLÁUSULA PRIMERA: Adicionar al Contrato No. 81-7-20298-25, el valor de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE conformidad PESOS (\$210.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026, suma que no supera el 50% de con el parágrafo único del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia modificar el ANEXO 1 "DATOS DEL CONTRATO" - CLAUSULA TERCERA - VALOR al contrato, la cual quedará de la siguiente manera:</p> <p>CLAUSULA TERCERA. – VALOR: El contrato asciende a la suma de SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$630.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2025 el valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA para la vigencia 2026 la suma de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS (\$610.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA</p>	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	<p>MODIFICACIÓN No. 002 – ADICIÓN Y PRORROGA del 27/03/2025</p> <p>CLÁUSULA TERCERA: Modificar la CLAUSULA SÉPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato No. 81-7-20298- 25, el cual quedara de la siguiente manera:</p> <p>CLAUSULA SEXTA - PLAZO DE EJECUCIÓN El plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026 o hasta agotar la totalidad del presupuesto disponible, lo que primero ocurra.</p>	
Otros	N/A	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

1.1 Acciones adelantadas:


- Retroalimentación sobre oportunidad de agenda
- Seguimiento a la ejecución presupuestal


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1, EL CONTRATISTA se obliga a cumplir del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en la invitación y en la oferta presentada, de acuerdo al objeto del contrato.	SI	NINGUNA
2.EL CONTRATISTA deberá informar por escrito si durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	NINGUNA
3.Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	NINGUNA
4. Responder en los plazos que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	NINGUNA
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la UNIDAD EJECUTORA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA

Página 4 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	NINGUNA
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, EL CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	NINGUNA
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	NINGUNA
9. EL CONTRATISTA deberá cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.	SI	NINGUNA
10. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NINGUNA
11. EL CONTRATISTA se compromete a Cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.	SI	NINGUNA
12/EL CONTRATISTA deberá constituir en debida forma y aportar al Grupo Contratos o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	NINGUNA
13. Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movillización, seguros, fletes, que se causen con motivo del cumplimiento objeto del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.	SI	NINGUNA
14. EL CONTRATISTA deberá conceder la garantía de los elementos por defectos de fábrica o mala calidad mínimo de Un (01) año siguiente a la fecha de entrega de los elementos.	SI	NINGUNA
15. ÉL CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros cinco días del mes siguiente en la ventanilla Única - Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá.	SI	NINGUNA
16. ÉL CONTRATISTA deberá dar aplicación a la Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 y la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 en cumplimiento de la Normatividad relacionada con la Facturación Electrónica.	SI	NINGUNA
17. ÉL CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el	SI	NINGUNA

Página 5 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo".		
18. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, EL CONTRATISTA debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, EL CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.	SI	NINGUNA
19. Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.	SI	NINGUNA
20. Cumplimiento de normatividad: EL CONTRATISTA acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
21. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	NINGUNA

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				CUMPLIÓ	OBSERVACIONES								
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)													
<p>1. REGISTRO ESPECIAL NACIONAL DEL MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL:</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el oferente deberá estar inscrito y habilitado en el Registro Especial Nacional del Ministerio de la Protección Social en los servicios de Urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, imágenes diagnósticas, medicina interna, ginecología, pediatría, cirugía general y anestesiología, de conformidad con la Ley 10 de 1990, esta información será verificada por el comité evaluador</p> <p>Nota: El oferente deberá tener habilitados los servicios objeto del presente proceso y mantenerlos habilitados durante la ejecución del mismo</p>				SI	NINGUNA								
<p>2. El oferente deberá enviar al supervisor del contrato, al correo electrónico disan.decun-gir@policia.gov.co el listado en Excel de los CUPS contratados con su respectivo valor en pesos, el cual deberá corresponder a los valores de la oferta económica pactada, es de anotar que deberán relacionar la totalidad de servicios y procedimientos a prestar con el fin de ingresarlos al aplicativo GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (SISAP WEB) de la Policía Nacional y de esta manera generar las autorizaciones de servicios de la red externa, así :</p> <table border="1" data-bbox="215 1038 987 1126"> <thead> <tr> <th>o.</th> <th>ODIGO CUPS</th> <th>ESCRIPCIÓN</th> <th>ALOR PACTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				o.	ODIGO CUPS	ESCRIPCIÓN	ALOR PACTADO					SI	NINGUNA
o.	ODIGO CUPS	ESCRIPCIÓN	ALOR PACTADO										
<p>3. El oferente deberá garantizar la prestación del Servicio de forma continua a los usuarios de SSPN, remitidos por la Regional de Aseguramiento en Salud nro. 1, mediante la aplicación de los conocimientos profesionales, con calidad y seguridad siguiendo los protocolos, bajo los principios de eficacia oportunidad y solidaridad que así lo amerite.</p>				SI	NINGUNA								
<p>4. El oferente deberá permitir a los Auditores Médicos, el acceso directo a la información relacionada con el estado de salud del paciente y la prestación de los servicios de salud, así mismo, permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley, permitiendo así realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones a la institución, previo envío de la documentación solicitada, verificando las condiciones locativas, recurso humano disponible para el desarrollo de las actividades terapéuticas, así como los programas desarrollados.</p>				SI	NINGUNA								
<p>5. El oferente prestara el servicio después de verificar la autorización expedida por parte de la oficina de referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la orden médica, el documento de identificación del paciente y el carnet de afiliación al sistema de Salud de la Policía Nacional presentados por el usuario. Atender oportuna y eficazmente las solicitudes que formule la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para la atención</p>				SI	NINGUNA								
<p>6. El oferente deberá enviar mensualmente al supervisor del contrato o quien haga sus veces informe mensual de la ejecución del contrato con la relación de los pacientes y tratamientos realizados, de igual manera el oferente deberá informar de manera escrita al supervisor del contrato</p>				SI	NINGUNA								

Página 7 de 15

Código: 2BS-FR-0019

Fecha: 12-03-2021

Versión: 5

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA



POLICÍA NACIONAL

el momento en el cual se tenga ejecutado el 70% del recurso asignado al presente contrato y hará seguimiento a su facturación con el fin de no sobre ejecutar el presente contrato.

7. El oferente deberá realizar procedimientos que no se encuentren dentro del acuerdo No. 002 del Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, una vez se cuente con la aprobación del Comité EIPS (Equipo Interdisciplinario de Profesionales de la Salud).

Todo servicio electivo, fuera del plan de beneficios del SSPN, debe ser tramitado para estudio de aprobación ante el Equipo Interdisciplinario de Profesionales de Salud del nivel central DISAN, para lo cual el especialista tratante debe diligenciar completamente el formato de justificación diseñado para tal fin por parte del SSPN y remitirlo a la Oficina de Referencia y Contrarreferencia de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, para que ésta adelante el trámite correspondiente. NO SE ADMITEN FORMATOS INSTITUCIONALES DEL OFERENTE. Solo cuando requieran su administración urgente por la condición clínica del usuario, orden judicial o tutela, se da cumplimiento a la prestación o suministro con la inmediatez requerida y éstos serán reportados posteriormente.

SI

NINGUNA

8. El oferente deberá implementar sus propios programas para el Cumplimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de seguridad social en salud y de sus componentes a saber, de acuerdo a normatividad vigente, así: a) sistema único de habilitación, b) la auditoria para el mejoramiento continuo de la calidad de atención de salud c) el sistema de información para la calidad según lo dispone el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo sustituya, modifiquen o adicionen. De igual forma se compromete a suministrar mensualmente al contratante los indicadores de seguimiento a riesgos y de calidad, según los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y de la Protección Social y demás autoridades del sector, sin perjuicio de que el contratante pueda a su vez realizar visitas y gestiones de auditorías y ejercer inspección y control sobre las historias clínicas de aquellos pacientes que hayan sido o estén siendo atendidos, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1011 de 2.006 y demás normas que lo modifiquen, aclaren o complementen d) entregar los informes que la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 requiera de acuerdo a lo estipulado en la Ley, para dar cumplimiento a la circular 030 de 2.006 emitida por la Superintendencia Nacional de Salud y a las normas que la modifiquen, adicionen, aclaren o complementen. El oferente se compromete a cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo


SI


NINGUNA


9. El oferente presentará certificado vigente emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La


SI


NINGUNA

Página 8 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. El oferente deberá diligenciar el formulario Compromiso Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		
10. El oferente deberá designar un coordinador del contrato como apoyo de solución a los inconvenientes que den a lugar en la ejecución de la misma jornada continua. Para este ejercicio de su función deberá disponer de los medios logísticos para la comunicación y el acceso a la información, que permita atender los requerimientos, tales como informes, reuniones, conceptos, entre otros, se debe garantizar la respuesta oportuna frente a los requerimientos del supervisor	SI	NINGUNA
11. El oferente deberá entregar al supervisor del contrato las guías de práctica clínica de las primeras 7 causas de atención de los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional (Hipertensión arterial, diabetes mellitus, Enfermedad obstructiva crónica, hipotiroidismo, trastorno mixto de ansiedad, evento cerebrovascular, insuficiencia cardíaca congestiva). Una vez se de carta de inicio al presente proceso	SI	NINGUNA
12. El oferente deberá facilitar a los pacientes una línea de comunicación telefónica, WhatsApp, numero de celular, APP, inteligencia artificial, entre otros, que permita la solicitud de citas, el acceso a la información y consultas necesarias para resolver inquietudes e informar novedades sobre el tratamiento recibido, peticiones, quejas, horarios de atención y programación de procedimientos, así mismo que realice el envío de la totalidad de resultados de exámenes a los usuarios, copia historia clínica a correos electrónicos de los usuarios	SI	NINGUNA
13. Así mismo el oferente debe contar con un sistema de referencia y contrarreferencia y una oficina de atención al usuario con el fin de garantizar una comunicación efectiva y ágil con Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 para el manejo de la prestación del servicio.	SI	NINGUNA
14. Permitir el acceso a las historias clínicas, estadísticas, soportes y demás documentos relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesaria, la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso a los pacientes para evaluar la calidad del servicio, según lo preceptuado en la Resolución 1995 de 1999 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.	SI	NINGUNA
15. El oferente deberá dar cumplimiento de lo establecido en la Directiva Administrativa Permanente No. 003 del 10 de marzo del 2023 "DIRECTRICES PARA LA EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE LAS EXCUSAS DEL SERVICIO POR INCAPACIDAD MÉDICA O LICENCIA POR MATERNIDAD Y PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PERSONAL EXCUSADO DEL SERVICIO", o las normas que la modifiquen o deroguen. Excusa de Servicio por Incapacidad Médica. Es el documento mediante el cual se emite el concepto Médico u Odontológico de inhabilidad física y/o mental, que impida desempeñar en forma total o parcial su trabajo habitual. Se definen dos clases de excusa de servicio: Excusa de Servicio Parcial. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar algunas actividades propias de su labor. Los funcionarios deben acudir a la respectiva unidad diariamente, a fin de desarrollar labores las cuales pueden ser de tipo logístico - administrativo según el caso, de acuerdo a lo determinado por el profesional de la salud que emitió el documento.	SI	NINGUNA

Página 9 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<p>Excusa de Servicio Total. Es el documento que establece la inhabilidad física o mental, que impide al funcionario desempeñar su actividad laboral por un tiempo determinado. Los funcionarios deben cumplir la excusa en su residencia habitual o en la unidad a donde pertenecen (arranchados).</p>		
<p>16. El oferente deberá suministrar la información estadística (RIPS) sobre las diferentes actividades, procedimientos asistenciales y entrega de medicamentos, la cual deberá contener la información desagregada e individualizada por paciente del 100% de los servicios recibidos, presentada y ajustada a los parámetros de la Resolución 3374 del 27 de diciembre de 2000 del Ministerio de la Protección Social que define los RIPS. Modificada por la resolución 951 de 2002 y resolución 1531 de 2014 en concordancia con la circular 025 del ministerio de salud.</p>	SI	NINGUNA
<p>17. Una vez agotado el presupuesto del contrato, el oferente se obliga para con el contratante a no continuar prestando los servicios objeto del contrato, salvo que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado, de acuerdo con las disposiciones expedidas por la superintendencia Nacional de salud, o en los casos expresamente autorizados por el jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 de la Policía Nacional. Los servicios prestados por fuera del contrato que no cumplan con las anteriores condiciones, no serán pagados por el contratante con cargo al presente contrato y el oferente acepta que el pago de tales servicios se verificará, previo agotamiento de los trámites extrajudiciales previstos para tal efecto.</p>	SI	NINGUNA
<p>18. La Oportunidad para los Procedimientos diagnósticos y terapéuticos solicitados por los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No.1 que se encuentren hospitalizados deberán ser resueltos en las primeras 24 horas.</p>	SI	NINGUNA
<p>19. Por ningún motivo se autorizarán con posterioridad los servicios prestados a usuarios de Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, que nunca fueron notificados y/o informados en su debido tiempo bajo los términos de la Resolución 3047 de 2008 o normatividad que la modifique, al funcionario de la Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de Regional de Aseguramiento en Salud No. 1.</p>	SI	NINGUNA
<p>20. CONDICIONES DEL SERVICIO FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS: El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y Policía Nacional, tiene como carta rectora en materia de medicamentos, el acuerdo No 080 de 2022 Manual de medicamentos y terapéutica para el subsistema. Documento que debe ser conocido por los prestadores de servicios de salud interesados en este proceso de contratación, con el fin de que las futuras prescripciones a realizar a los afiliados y beneficiarios se hagan basadas en dicho manual.</p>	SI	NINGUNA
<p>21. TARIFA MEDICAMENTOS: La Regional de Aseguramiento en Salud No 1 para efectos de las tarifas de medicamentos se tendrá en cuenta la Circular 013 de 2022 del 25 de julio de 2022 "Por la cual se establece el listado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fija el precio máximo de venta y el precio por unidad de regulación de Medicamentos Vitales No Disponibles y se dictan otras disposiciones</p>	SI	NINGUNA
<p>22. El oferente en todos los casos se compromete a garantizar el tratamiento integral a los pacientes del subsistema de salud de la Policía Nacional, en un tiempo no superior a 45 días calendario. Resolución 1885 de 2018.</p>	SI	NINGUNA

Página 10 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
23. El oferente deberá garantizar la oportunidad de la consulta especializada, subespecialidad, procedimientos diagnósticos y procedimientos para población del Subsistema de Salud de la Policía Nacional de los diferentes servicios ofertados en un tiempo menor a 15 días	SI	NINGUNA
24. El oferente deberá garantizar la oportunidad para procedimientos quirúrgicos para los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en un tiempo no mayor a 20 días calendario después de generada la orden por la entidad contratada.	SI	NINGUNA
25. Oportunidad para la aceptación de pacientes hospitalizados: Para pacientes hospitalizados en otra entidad hospitalaria que requieran remisión, el oferente se compromete a ofrecer oportunidad en la aceptación del paciente en un plazo máximo de 48 Horas.	SI	NINGUNA
26. El oferente deberá asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales.	SI	NINGUNA
27. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por la ley o las autoridades administrativas o sanitarias, para el ejercicio de las actividades contratadas.	SI	NINGUNA
28. Anexar instructivo o protocolo para la referencia de usuarios donde se documenten las líneas de comunicaciones (teléfonos, fax, correo electrónico), que operen las 24 horas y garanticen la oportunidad de respuesta inmediata con un máximo de 2 horas.	SI	NINGUNA
29. El oferente deberá mantener vigente Portafolio de servicios de salud.	SI	NINGUNA
30. El oferente presentará con su propuesta el diligenciamiento del anexo de (CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL), firmada por el Representante Legal de la IPS debe constar la existencia y disponibilidad de los equipos médicos que destinarán para la prestación de los servicios, acordes al nivel de complejidad, (realización de los procedimientos diagnósticos, terapéuticos, imágenes diagnósticas)	SI	NINGUNA
31. El oferente deberá enviar los Indicadores de calidad en la prestación de servicios, definidos en el Sistema de Información para la Calidad del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención en Salud, cada vez que sean requeridos.	SI	NINGUNA
32. Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	SI	NINGUNA
33. Prestar los servicios de acuerdo al nivel y el plan integral de salud de las fuerzas militares y la Policía Nacional Acuerdo 002 de 2001.	SI	NINGUNA
34. El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	SI	NINGUNA
35. Las autorizaciones de urgencias, hospitalizaciones y prorrogas hospitalarias, se harán las 24 horas del día a la Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de nivel central (referencia nacional), en los correos electrónicos disan.refer-nal@policia.gov.co , disan.griss-aut@policia.gov.co y a los números telefónicos: 350 413 16 71 – 350 554 61 28.	SI	NINGUNA
36. <u>En caso de que se requiera remisión de pacientes, según criterio médico, la IPS notificará de manera inmediata a Central de Referencia, Contrarreferencia y Autorizaciones de la Regional de Aseguramiento en</u>	SI	NINGUNA

Página 11 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<u>Salud No.1, al correo electrónico disan.upb-rc@correo.policia.gov.co y al número telefónico 350 556 09 28</u>		
<p>37. Debe tenerse en cuenta que las URGENCIAS VITALES de conformidad con su definición científica, no requieren autorización, por lo que este horario no da lugar a interpretaciones tendientes a afectar de manera alguna el acceso, la calidad ni la oportunidad del servicio; sin embargo, dichas urgencias vitales deberán ser reportadas por el oferente, durante las 24 horas hábiles calendarios siguientes a su atención para la entrega del código de notificación de la urgencia. Es importante aclarar que la urgencia debe ser notificada a Referencia, según lineamientos internos de la institución y el código será generado por esta misma oficina. El procedimiento para la notificación de la atención inicial de urgencia será el descrito en el Artículo 3 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y el formato a utilizar corresponde al estipulado en el Anexo 2 de la citada resolución. Si luego de la atención inicial de urgencias, se requiere continuar con la atención, servicios adicionales, extendiendo la atención hacia observación, ambiente quirúrgico, hospitalario, u otro no relacionado con la atención inicial, el oferente se compromete a solicitar la autorización por parte de la Central de Autorización Oficina de Referencia Contrareferencia nacional quien podrá declarar la pertinencia y autorizar la continuidad de tratamiento en la IPS o solicitar trasladar a un nivel mayor de complejidad en su red contratada o su red propia, sin que este paso aquí establecido, se convierta en un obstáculo para la atención, cuando se encuentra en riesgo inminente la vida del paciente. El procedimiento para la solicitud de autorización para continuar la atención, una vez superada la atención inicial de urgencias, será el descrito en la Resolución 3047 de 2008 Minprotección Social, siendo el formato a utilizar para la solicitud el Anexo 3 de la citada resolución.</p>	SI	NINGUNA
<p>38. El oferente deberá asignar citas de consulta de urología, otorrinolaringología, ortopedia, gastroenterología, medicina interna, anestesiología, ginecología, cirugía general y cardiología menor a 15 días calendario</p>	SI	NINGUNA
<p>39. El oferente deberá prestar los servicios de salud de acuerdo al modelo de atención integral en salud del Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional – SSMP, como parte de la Subred Integral de Prestación de Servicios de Salud de prestadores externos de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1, de acuerdo a las rutas de atención integral en salud</p>	SI	NINGUNA
<p>40. El oferente garantiza que los medicamentos e insumos utilizados y suministrados por el oferente para el tratamiento integral de pacientes, cuentan con el registro de INVIMA y Buenas prácticas de manufactura (BPN), como prueba de calidad de los mismos.</p>	SI	NINGUNA
<p>41. El oferente debe garantizar que los profesionales de talento humano en salud, deberán encontrarse inscritos ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud RETHUS.</p>	SI	NINGUNA
<p>42. El oferente deberá responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para la ejecución del contrato y a mantener vigente la póliza de responsabilidad civil médica profesional que ampare los riesgos en el ejercicio de la actividad profesional</p>	SI	NINGUNA
<p>43. El oferente deberá garantizar la realización del reporte de eventos adversos e incidentes presentados durante la ejecución del contrato, en un tiempo no superior a 48 horas posterior a la ocurrencia del mismo, también tiene el deber de realizar el análisis correspondiente del caso e</p>	SI	NINGUNA

Página 12 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
implementación de un plan de mejora, el cual debe ser enviado al supervisor del contrato y al encargado del área de Auditoría de Garantía de Calidad de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1 al correo electrónico disan.rases1-ga@policia.gov.co en el mismo tiempo estipulado con anterioridad.		
44. El oferente deberá prestar los servicios en los horarios previamente habilitados por la entidad. Los mismos deberán ser prestados en la ciudad de Girardot	SI	NINGUNA
45. El oferente deberá priorizar en la atención en la atención las poblaciones vulnerables protegidas constitucionalmente como: gestante, maternas, menores de 5 años, adolescentes, adultos mayores, discapacitados.	SI	NINGUNA
46. Emitir los conceptos que se le requieran, incluidos los solicitados por el Área de Medicina Laboral sobre patologías y posibles secuelas de los Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional.	SI	NINGUNA
47. El oferente deberá contar con las rutas integrales de atención en salud obligatorias y aquellas priorizadas por la entidad responsable de pago, y sus lineamientos técnicos y operativos, según el objeto contractual.	SI	NINGUNA

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- No se presentaron novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:


A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (136) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, pagará de acuerdo al decreto 441 de 2022, a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales con base en la facturación soportada presentada por el contratista durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la prestación de los servicios, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la presentación de la factura comercial respectiva en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual. La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el número de la factura por cada uno de ellos discriminada. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético (CD) la historia clínica en la que se soporte cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad y recibido a satisfacción del acudiente del paciente y los requisitos establecidos por la DIAN.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.

Página 13 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

c) Copia de la historia clínica en la que se soporte cada una de las atenciones prestadas a los usuarios, con firma y sello del profesional que realiza la actividad. Así mismo, la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 se compromete a guardar la reserva de este tipo de información, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la ley 23 de 1981 "la historia clínica es el registro obligatorio de las condiciones de salud del paciente. Es un documento privado sometido a reserva que únicamente puede ser conocido por terceros previa autorización del paciente o en los casos previstos por la ley" en concordancia con el artículo 10 literal G de la ley 1751 de 2015 y el artículo 14 numerales 3 y 4 de la resolución 1995 de 1999.

d) Autorización del servicio en original

e) Orden médica.

f) Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016. Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social, Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen. La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide, legajada con gancho totalmente plástico, foliada en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja lapicero negro; para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias. Presentar original de la autorización del servicio, acompañada de la orden médica que soporta la solicitud.

Información de prestaciones de servicios de salud - RIPS. El RIPS debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros | días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán hasta LOS 30 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES.

La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta (30) días calendario posterior a la prestación de los servicios.

- La radicación de la cuenta se debe hacer anexando el formato en Excel de radicación de IPS, debidamente diligenciado, el cual se anexa.

- El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones. Responsabilidad en cuanto a la Facturación Electrónica: El Contratista deberá dar cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios Contratados. del mismo modo deberá dar aplicabilidad a la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistema de facturación".

PARÁGRAFO PRIMERO: AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoría, como se indica en el Artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

PARÁGRAFO TERCERO: CONCILIACIÓN DE GLOSAS


En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá a citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por contratante, la cual se hará por escrito.

las cláusulas contractuales	ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros.
NO —	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subintendente. **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS**
 Jefe Unidad Prestadora De Salud Cundinamarca
 Supervisor Contrato No. 81-7-20298-25
 Correo electrónico: Disan.decun-gjr@policia.gov.co
 Celular No.3505560952

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Si él no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.

CAUSALES DE NO PAGO


Todo servicio ambulatorio (primera vez o control) u hospitalario que no cuente con formato de autorización por parte de la central de autorizaciones de la USP. Toda urgencia, que no cuente con código de notificación por parte de la central de autorización de la USP, salvo que se hayan agotado los procedimientos de notificación establecidos en el Decreto 4747 de 2007 y Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social.

Prestaciones en los servicios de urgencias más allá del servicio de clasificación de TRIAGE y de la consulta médica de urgencias, siempre y cuando no superen las pautas de auditoría de pertinencia dadas para ser consideradas como una urgencia, conforme a la normatividad vigente.


Atención más allá de la atención inicial de urgencias, si no se han surtido los trámites de notificación previstos en el decreto 4747/2007.

Bien o servicio electivo, fuera del plan de beneficio del SSPN, que no haya sido diligenciado en el formato del comité técnico científico y aprobado por esa instancia de la Dirección de Sanidad.

Bien o servicio para administración urgente o tutela, que esté fuera del plan de beneficio del SSPN, cuando luego de haberse prestado la atención con la inmediatez requerida, no haya sido reportado en el formato del comité técnico científico EIPS (el concepto de favorabilidad para estos casos que emita el EIPS obrará como


Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 23 de Abril 2026																
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	x																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20298-25																
Constancia de recibido No.	06																
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$630.000.000,00 VIGENCIA 2025 \$20.000.000,00 VIGENCIA 2025 610.000.000,00																
Plazo de ejecución:	16/12/2025 Hasta 31/05/2026																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SÓCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 07-02-2026 al 02-03-2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Rases 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	\$3.245.330	\$3.254.330	\$321.699	\$2.932.631
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 501945	9/02/2026	\$ 156.580,00	\$ 0,00	\$ 156.580,00
FECE 503216	11/02/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 506459	19/02/2026	\$ 682.290,00	\$ 0,00	\$ 682.290,00
FECE 508816	24/02/2026	\$ 53.740,00	\$ 53.740,00	\$ 0,00
FECE 510015	27/02/2026	\$ 912.870,00	\$ 127.849,00	\$ 785.021,00
FECE 510371	28/02/2026	\$ 236.510,00	\$ 0,00	\$ 236.510,00
FECE 511505	4/03/2026	\$ 675.290,00	\$ 86.370,00	\$ 588.920,00
FECE 511519	4/03/2026	\$ 431.860,00	\$ 0,00	\$ 431.860,00
FECE 511526	2/03/2026	\$ 53.740,00	\$ 53.740,00	\$ 0,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.254.330,00	\$ 321.699,00	\$ 2.932.631,00

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 07-02-2026 al 02-03-2026 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO sí ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD


Es de aclarar que se expide el RAS el día de 23 de Abril del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


 Subintendente. **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS**
 Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot
 Supervisor Contrato No. 81-7-20298-25


Página 1 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 23 de Abril 2026																
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra																	
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios	x																
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20298-25																
Constancia de recibido No.	07																
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$630.000.000,00 VIGENCIA 2025 \$20.000.000,00 VIGENCIA 2025 610.000.000,00																
Plazo de ejecución:	16/12/2025 Hasta 31/05/2026																


Página 2 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SÓCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 27-01-2026 al 26-03-2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Rases 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	\$160.802.012	\$160.802.012	\$45.368.196	\$115.433.816
Acta de recepción de bienes	N/A						


NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 512952	10/03/2026	\$ 67.450,00	\$ 40.880,00	\$ 26.570,00
FECE 512958	10/03/2026	\$ 99.100,00	\$ 40.880,00	\$ 58.220,00
FECE 512999	10/03/2026	\$ 4.321.505,00	1.589.445	\$ 2.732.060,00
FECE 513015	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513016	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513017	10/03/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 513018	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513019	10/03/2026	\$ 82.480,00	\$ 41.240,00	\$ 41.240,00
FECE 513020	10/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 513022	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00

Página 3 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


FECE 513045	10/03/2026	\$ 27.246.017,00	\$ 22.847.440,00	\$ 4.398.577,00
FECE 513057	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513058	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513059	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513060	10/03/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 513061	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513062	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513070	10/03/2026	\$ 125.080,00	\$ 40.880,00	\$ 84.200,00
FECE 513071	10/03/2026	\$ 172.740,00	\$ 0,00	\$ 172.740,00
FECE 513075	10/03/2026	\$ 229.430,00	\$ 46.390,00	\$ 183.040,00
FECE 513082	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513085	10/03/2026	\$ 551.220,00	\$ 0,00	\$ 551.220,00
FECE 513087	10/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 513088	10/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 513091	10/03/2026	\$ 112.500,00	\$ 0,00	\$ 112.500,00
FECE 513092	10/03/2026	\$ 37.740,00	\$ 0,00	\$ 37.740,00
FECE 513098	10/03/2026	\$ 1.949.850,00	\$ 883.130,00	\$ 1.066.720,00
FECE 513102	10/03/2026	\$ 275.360,00	\$ 0,00	\$ 275.360,00
FECE 513110	10/03/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 513113	10/03/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 513121	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513122	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513124	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513125	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513126	10/03/2026	\$ 26.220,00	\$ 0,00	\$ 26.220,00
FECE 513132	10/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513133	10/03/2026	\$ 336.340,00	\$ 0,00	\$ 336.340,00
FECE 513303	11/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 513706	11/03/2026	\$ 42.680,00	\$ 0,00	\$ 42.680,00
FECE 513710	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513711	11/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 513712	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513713	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513717	11/03/2026	\$ 104.300,00	\$ 40.880,00	\$ 63.420,00
FECE 513719	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513734	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513736	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513737	11/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00

Página 4 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


FECE 513757	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513770	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513771	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513778	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513780	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513783	11/03/2026	\$ 172.740,00	\$ 0,00	\$ 172.740,00
FECE 513784	11/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 513786	11/03/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 513787	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513789	11/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 513790	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513791	11/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513842	12/03/2026	\$ 58.190,00	\$ 0,00	\$ 58.190,00
FECE 513843	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513845	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513852	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513853	12/03/2026	\$ 58.190,00	\$ 0,00	\$ 58.190,00
FECE 513860	12/03/2026	\$ 19.610,00	\$ 0,00	\$ 19.610,00
FECE 513863	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513864	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513875	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513876	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513877	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513887	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513900	12/03/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 513901	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513918	12/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 513921	12/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 513926	12/03/2026	\$ 145.520,00	\$ 0,00	\$ 145.520,00
FECE 513929	12/03/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 513937	12/03/2026	\$ 610.660,00	\$ 246.010,00	\$ 364.650,00
FECE 514183	13/03/2026	\$ 376.280,00	\$ 246.010,00	\$ 130.270,00
FECE 514186	13/03/2026	\$ 87.060,00	\$ 40.880,00	\$ 46.180,00
FECE 514187	13/03/2026	\$ 122.230,00	\$ 40.880,00	\$ 81.350,00
FECE 514311	13/03/2026	\$ 322.220,00	\$ 0,00	\$ 322.220,00
FECE 514320	13/03/2026	\$ 253.050,00	\$ 0,00	\$ 253.050,00
FECE 514711	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514713	14/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00

Página 5 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


FECE 514715	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514717	14/03/2026	\$ 97.650,00	\$ 0,00	\$ 97.650,00
FECE 514720	14/03/2026	\$ 248.600,00	\$ 0,00	\$ 248.600,00
FECE 514731	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514734	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514758	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514780	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514784	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514785	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514795	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514796	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514800	14/03/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 514807	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514814	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514815	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514820	14/03/2026	\$ 35.320,00	\$ 0,00	\$ 35.320,00
FECE 514825	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514838	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514840	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514850	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514851	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514853	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514860	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514872	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514882	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514883	14/03/2026	\$ 145.520,00	\$ 0,00	\$ 145.520,00
FECE 514886	14/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 514943	15/03/2026	\$ 225.820,00	\$ 40.880,00	\$ 184.940,00
FECE 514966	15/03/2026	\$ 1.519.850,00	\$ 696.270,00	\$ 823.580,00
FECE 515027	16/03/2026	\$ 116.830,00	\$ 40.880,00	\$ 75.950,00
FECE 515090	16/03/2026	\$ 322.220,00	\$ 0,00	\$ 322.220,00
FECE 515118	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515121	16/03/2026	\$ 91.740,00	\$ 0,00	\$ 91.740,00
FECE 515141	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515142	16/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 515144	16/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 515152	16/03/2026	\$ 355.610,00	\$ 0,00	\$ 355.610,00
FECE 515168	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00

Página 6 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


FECE 515177	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515189	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515205	16/03/2026	\$ 635.320,00	\$ 40.480,00	\$ 594.840,00
FECE 515280	16/03/2026	\$ 231.450,00	\$ 0,00	\$ 231.450,00
FECE 515286	16/03/2026	\$ 112.890,00	\$ 40.480,00	\$ 72.410,00
FECE 515291	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515316	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515330	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515331	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515337	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515339	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515342	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515363	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515370	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515376	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515387	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515389	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515397	16/03/2026	\$ 758.360,00	\$ 0,00	\$ 758.360,00
FECE 515414	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515440	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515454	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515472	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515498	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515501	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515513	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515541	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515546	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515547	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515548	16/03/2026	\$ 122.860,00	\$ 40.860,00	\$ 82.000,00
FECE 515549	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515551	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515566	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515568	16/03/2026	\$ 1.166.890,00	\$ 0,00	\$ 1.166.890,00
FECE 515590	16/03/2026	\$ 316.100,00	\$ 0,00	\$ 316.100,00
FECE 515620	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515621	16/03/2026	\$ 77.980,00	\$ 40.880,00	\$ 37.100,00
FECE 515749	16/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515765	17/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00

Página 7 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 515821	17/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 515825	17/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 515840	17/03/2026	\$ 243.990,00	\$ 0,00	\$ 243.990,00
FECE 515842	17/03/2026	\$ 1.166.890,00	\$ 0,00	\$ 1.166.890,00
FECE 515868	17/03/2026	\$ 49.000,00	\$ 0,00	\$ 49.000,00
FECE 515874	17/03/2026	\$ 24.680,00	\$ 0,00	\$ 24.680,00
FECE 515875	17/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 515881	17/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515882	17/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 515885	17/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 515886	17/03/2026	\$ 18.870,00	\$ 0,00	\$ 18.870,00
FECE 515888	17/03/2026	\$ 18.870,00	\$ 0,00	\$ 18.870,00
FECE 515889	17/03/2026	\$ 37.740,00	\$ 0,00	\$ 37.740,00
FECE 515890	17/03/2026	\$ 758.360,00	\$ 0,00	\$ 758.360,00
FECE 515892	17/03/2026	\$ 67.960,00	\$ 18.957,00	\$ 49.003,00
FECE 515893	17/03/2026	\$ 516.840,00	\$ 40.880,00	\$ 475.960,00
FECE 515906	17/03/2026	\$ 124.830,00	\$ 40.880,00	\$ 83.950,00
FECE 515920	17/03/2026	\$ 105.030,00	\$ 40.880,00	\$ 64.150,00
FECE 516051	17/03/2026	\$ 244.940,00	\$ 40.880,00	\$ 204.060,00
FECE 516074	17/03/2026	\$ 224.960,00	\$ 0,00	\$ 224.960,00
FECE 516079	17/03/2026	\$ 179.840,00	\$ 0,00	\$ 179.840,00
FECE 516088	17/03/2026	\$ 153.020,00	\$ 40.880,00	\$ 112.140,00
FECE 516098	17/03/2026	\$ 134.420,00	\$ 0,00	\$ 134.420,00
FECE 516099	17/03/2026	\$ 91.740,00	\$ 0,00	\$ 91.740,00
FECE 516108	17/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516109	17/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 516113	17/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516117	17/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516121	17/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 516126	17/03/2026	\$ 61.990,00	\$ 0,00	\$ 61.990,00
FECE 516132	17/03/2026	\$ 431.860,00	\$ 195.351,00	\$ 236.509,00
FECE 516152	17/03/2026	\$ 172.740,00	\$ 0,00	\$ 172.740,00
FECE 516162	17/03/2026	\$ 40.820,00	\$ 0,00	\$ 40.820,00
FECE 516165	17/03/2026	\$ 1.166.890,00	\$ 0,00	\$ 1.166.890,00
FECE 516269	17/03/2026	\$ 255.990,00	\$ 0,00	\$ 255.990,00
FECE 516285	18/03/2026	\$ 101.920,00	\$ 0,00	\$ 101.920,00
FECE 516289	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516294	18/03/2026	\$ 145.530,00	\$ 40.880,00	\$ 104.650,00


Página 8 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 516323	18/03/2026	\$ 478.150,00	\$ 40.880,00	\$ 437.270,00
FECE 516328	18/03/2026	\$ 2.337.130,00	\$ 472.743,00	\$ 1.864.387,00
FECE 516340	18/03/2026	\$ 9.403.935,00	\$ 300.000,00	\$ 9.103.935,00
FECE 516381	18/03/2026	\$ 337.500,00	\$ 0,00	\$ 337.500,00
FECE 516383	18/03/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 516388	18/03/2026	\$ 337.500,00	\$ 0,00	\$ 337.500,00
FECE 516390	18/03/2026	\$ 202.500,00	\$ 0,00	\$ 202.500,00
FECE 516392	18/03/2026	\$ 135.000,00	\$ 0,00	\$ 135.000,00
FECE 516395	18/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 516402	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516415	18/03/2026	\$ 49.000,00	\$ 0,00	\$ 49.000,00
FECE 516416	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516417	18/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 516433	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516444	18/03/2026	\$ 218.720,00	\$ 0,00	\$ 218.720,00
FECE 516447	18/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 516456	18/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 516465	18/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 516482	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516511	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516515	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516519	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516523	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516535	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516539	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516558	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516575	18/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516586	18/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 516588	18/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 516631	18/03/2026	\$ 430.950,00	\$ 0,00	\$ 430.950,00
FECE 516763	19/03/2026	\$ 105.680,00	\$ 63.000,00	\$ 42.680,00
FECE 516775	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516798	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516805	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516807	19/03/2026	\$ 678.300,00	\$ 0,00	\$ 678.300,00
FECE 516814	19/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 516816	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516824	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00


Página 9 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 516825	19/03/2026	\$ 263.000,00	\$ 0,00	\$ 263.000,00
FECE 516832	19/03/2026	\$ 266.780,00	\$ 0,00	\$ 266.780,00
FECE 516833	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516840	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516842	19/03/2026	\$ 266.780,00	\$ 0,00	\$ 266.780,00
FECE 516857	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516862	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516863	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516868	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516892	19/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 516895	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516911	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516913	19/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 516920	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516932	19/03/2026	\$ 2.046.400,00	\$ 237.317,00	\$ 1.809.083,00
FECE 516967	19/03/2026	\$ 1.178.780,00	\$ 0,00	\$ 1.178.780,00
FECE 516998	19/03/2026	\$ 3.869.272,00	\$ 0,00	\$ 3.869.272,00
FECE 517017	19/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 517018	19/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 517019	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517020	19/03/2026	\$ 26.220,00	\$ 0,00	\$ 26.220,00
FECE 517029	19/03/2026	\$ 566.038,00	\$ 0,00	\$ 566.038,00
FECE 517038	19/03/2026	\$ 1.628.020,00	\$ 40.883,00	\$ 1.587.137,00
FECE 517057	19/03/2026	\$ 102.570,00	\$ 0,00	\$ 102.570,00
FECE 517059	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517062	19/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 51.450,00	\$ 0,00
FECE 517065	19/03/2026	\$ 61.420,00	\$ 0,00	\$ 61.420,00
FECE 517080	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517094	19/03/2026	\$ 150.870,00	\$ 0,00	\$ 150.870,00
FECE 517127	19/03/2026	\$ 91.740,00	\$ 0,00	\$ 91.740,00
FECE 517131	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517154	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517198	19/03/2026	\$ 1.575.740,00	\$ 40.883,00	\$ 1.534.857,00
FECE 517202	19/03/2026	\$ 26.220,00	\$ 0,00	\$ 26.220,00
FECE 517282	19/03/2026	\$ 383.610,00	\$ 0,00	\$ 383.610,00
FECE 517294	19/03/2026	\$ 165.780,00	\$ 0,00	\$ 165.780,00
FECE 517312	20/03/2026	\$ 126.000,00	\$ 0,00	\$ 126.000,00
FECE 517317	20/03/2026	\$ 73.530,00	\$ 0,00	\$ 73.530,00


FECE 517321	20/03/2026	\$ 96.980,00	\$ 0,00	\$ 96.980,00
FECE 517331	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517337	20/03/2026	\$ 114.450,00	\$ 0,00	\$ 114.450,00
FECE 517345	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517350	20/03/2026	\$ 81.310,00	\$ 40.880,00	\$ 40.430,00
FECE 517365	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517368	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517376	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517451	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517458	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517494	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517503	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517562	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517573	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517691	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517722	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517723	20/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 517724	20/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 517788	20/03/2026	\$ 572.518,00	\$ 0,00	\$ 572.518,00
FECE 517809	20/03/2026	\$ 4.388.790,00	\$ 924.013,00	\$ 3.464.777,00
FECE 518043	21/03/2026	\$ 134.030,00	\$ 0,00	\$ 134.030,00
FECE 518065	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518081	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518097	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518123	21/03/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 518130	21/03/2026	\$ 112.500,00	\$ 22.500,00	\$ 90.000,00
FECE 518134	21/03/2026	\$ 157.500,00	\$ 0,00	\$ 157.500,00
FECE 518160	21/03/2026	\$ 157.500,00	\$ 0,00	\$ 157.500,00
FECE 518201	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518215	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518217	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518237	21/03/2026	\$ 758.360,00	\$ 0,00	\$ 758.360,00
FECE 518248	21/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 518251	21/03/2026	\$ 44.970,00	\$ 44.970,00	\$ 0,00
FECE 518274	21/03/2026	\$ 138.565,00	\$ 40.880,00	\$ 97.685,00
FECE 518299	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518304	21/03/2026	\$ 590.820,00	\$ 0,00	\$ 590.820,00
FECE 518307	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00

Página 11 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


FECE 518403	21/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 518426	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518428	21/03/2026	\$ 96.370,00	\$ 0,00	\$ 96.370,00
FECE 518429	21/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 518438	21/03/2026	\$ 1.288.572,00	\$ 300.000,00	\$ 988.572,00
FECE 518442	21/03/2026	\$ 1.288.572,00	\$ 300.000,00	\$ 988.572,00
FECE 518443	21/03/2026	\$ 1.288.572,00	\$ 300.000,00	\$ 988.572,00
FECE 518444	21/03/2026	\$ 1.288.572,00	\$ 300.000,00	\$ 988.572,00
FECE 518445	21/03/2026	\$ 1.288.572,00	\$ 300.000,00	\$ 988.572,00
FECE 518473	21/03/2026	\$ 93.670,00	\$ 40.880,00	\$ 52.790,00
FECE 518499	21/03/2026	\$ 510.460,00	\$ 40.880,00	\$ 469.580,00
FECE 518655	22/03/2026	\$ 2.904.040,00	\$ 40.883,00	\$ 2.863.157,00
FECE 518706	22/03/2026	\$ 887.200,00	\$ 236.231,00	\$ 650.969,00
FECE 518731	22/03/2026	\$ 77.230,00	\$ 0,00	\$ 77.230,00
FECE 519007	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519009	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519011	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519015	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519016	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519017	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519021	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519022	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519028	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519029	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519036	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519039	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519040	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519041	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519106	23/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 519119	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519127	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519129	23/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519166	24/03/2026	\$ 45.870,00	\$ 0,00	\$ 45.870,00
FECE 519171	24/03/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 519173	24/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519181	24/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 519190	24/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519209	24/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00

Página 12 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


FECE 519217	24/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519253	24/03/2026	\$ 416.270,00	\$ 0,00	\$ 416.270,00
FECE 519260	24/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519263	24/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 519347	24/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519530	25/03/2026	\$ 39.120,00	\$ 0,00	\$ 39.120,00
FECE 519531	25/03/2026	\$ 40.820,00	\$ 0,00	\$ 40.820,00
FECE 519572	25/03/2026	\$ 75.994,00	\$ 0,00	\$ 75.994,00
FECE 519915	26/03/2026	\$ 9.485.015,00	\$ 0,00	\$ 9.485.015,00
FECE 519978	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 519984	27/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 519996	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520015	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520032	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520092	27/03/2026	\$ 79.720,00	\$ 32.350,00	\$ 47.370,00
FECE 520107	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520115	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520119	27/03/2026	\$ 24.680,00	\$ 0,00	\$ 24.680,00
FECE 520122	27/03/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 520127	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520132	27/03/2026	\$ 26.350,00	\$ 0,00	\$ 26.350,00
FECE 520236	27/03/2026	\$ 11.920,00	\$ 0,00	\$ 11.920,00
FECE 520242	27/03/2026	\$ 58.190,00	\$ 0,00	\$ 58.190,00
FECE 520260	27/03/2026	\$ 42.680,00	\$ 0,00	\$ 42.680,00
FECE 520270	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520275	27/03/2026	\$ 17.080,00	\$ 0,00	\$ 17.080,00
FECE 520332	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520338	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520363	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520364	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520365	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520376	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520384	27/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520397	28/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520400	28/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520401	28/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520433	28/03/2026	\$ 1.288.572,00	\$ 300.000,00	\$ 988.572,00
FECE 520622	30/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00

Página 13 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

FECE 520773	30/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 520777	30/03/2026	\$ 37.740,00	\$ 0,00	\$ 37.740,00
FECE 520780	30/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 520815	30/03/2026	\$ 18.870,00	\$ 0,00	\$ 18.870,00
FECE 520816	30/03/2026	\$ 18.870,00	\$ 0,00	\$ 18.870,00
FECE 520817	30/03/2026	\$ 313.690,00	\$ 0,00	\$ 313.690,00
FECE 520938	30/03/2026	\$ 758.360,00	\$ 0,00	\$ 758.360,00
FECE 520939	30/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00
FECE 520940	30/03/2026	\$ 130.120,00	\$ 0,00	\$ 130.120,00
FECE 520942	30/03/2026	\$ 130.120,00	\$ 0,00	\$ 130.120,00
FECE 520944	30/03/2026	\$ 566.780,00	\$ 291.100,00	\$ 275.680,00
FECE 520947	30/03/2026	\$ 331.810,00	\$ 145.550,00	\$ 186.260,00
FECE 520949	30/03/2026	\$ 331.810,00	\$ 145.550,00	\$ 186.260,00
FECE 520975	30/03/2026	\$ 91.740,00	\$ 0,00	\$ 91.740,00
FECE 520980	30/03/2026	\$ 86.820,00	\$ 0,00	\$ 86.820,00
FECE 520981	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520994	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521054	30/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 521056	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521057	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521058	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521060	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521061	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521064	30/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 521067	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521070	30/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 521073	30/03/2026	\$ 318.830,00	\$ 0,00	\$ 318.830,00
FECE 521074	30/03/2026	\$ 88.230,00	\$ 0,00	\$ 88.230,00
FECE 521075	30/03/2026	\$ 318.830,00	\$ 0,00	\$ 318.830,00
FECE 521078	30/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 521079	30/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 521086	30/03/2026	\$ 35.320,00	\$ 0,00	\$ 35.320,00
FECE 521087	30/03/2026	\$ 91.740,00	\$ 0,00	\$ 91.740,00
FECE 521091	30/03/2026	\$ 205.630,00	\$ 40.880,00	\$ 164.750,00
FECE 521093	30/03/2026	\$ 119.390,00	\$ 40.880,00	\$ 78.510,00
FECE 521097	30/03/2026	\$ 121.190,00	\$ 40.880,00	\$ 80.310,00
FECE 521100	30/03/2026	\$ 92.730,00	\$ 40.880,00	\$ 51.850,00
FECE 521102	30/03/2026	\$ 268.880,00	\$ 40.880,00	\$ 228.000,00

Página 14 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FECE 521104	30/03/2026	\$ 79.760,00	\$ 40.880,00	\$ 38.880,00
FECE 521107	30/03/2026	\$ 83.280,00	\$ 0,00	\$ 83.280,00
FECE 521110	30/03/2026	\$ 18.870,00	\$ 0,00	\$ 18.870,00
FECE 521115	30/03/2026	\$ 37.740,00	\$ 0,00	\$ 37.740,00
FECE 521116	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00	\$ 0,00
FECE 521117	30/03/2026	\$ 68.310,00	\$ 40.880,00	\$ 27.430,00
FECE 521121	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521133	30/03/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 521146	30/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 521151	30/03/2026	\$ 75.720,00	\$ 24.720,00	\$ 51.000,00
FECE 521156	30/03/2026	\$ 135.000,00	\$ 0,00	\$ 135.000,00
FECE 521158	30/03/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 521161	30/03/2026	\$ 15.020,00	\$ 0,00	\$ 15.020,00
FECE 521165	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521202	31/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00
FECE 521249	31/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 521275	31/03/2026	\$ 112.500,00	\$ 0,00	\$ 112.500,00
FECE 521304	31/03/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 521320	31/03/2026	\$ 337.500,00	\$ 0,00	\$ 337.500,00
FECE 521361	31/03/2026	\$ 157.500,00	\$ 0,00	\$ 157.500,00
FECE 521382	31/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00
FECE 521683	31/03/2026	\$ 8.967.671,00	\$ 0,00	\$ 8.967.671,00
FECE 521935	01/04/2026	\$ 758.360,00	\$ 0,00	\$ 758.360,00
FECE 521939	01/04/2026	\$ 551.220,00	\$ 0,00	\$ 551.220,00
FECE 521941	01/04/2026	\$ 551.220,00	\$ 0,00	\$ 551.220,00
FECE 521942	01/04/2026	\$ 1.166.890,00	\$ 0,00	\$ 1.166.890,00
FECE 521959	01/04/2026	\$ 130.120,00	\$ 0,00	\$ 130.120,00
FECE 523579	10/04/2026	\$ 123.980,00	\$ 0,00	\$ 123.980,00
FECE 523667	10/04/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 523677	10/04/2026	\$ 157.500,00	\$ 0,00	\$ 157.500,00
FECE 523684	10/04/2026	\$ 112.500,00	\$ 0,00	\$ 112.500,00
FECE 523692	10/04/2026	\$ 112.500,00	\$ 0,00	\$ 112.500,00
FECE 523695	10/04/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 523706	10/04/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 523713	10/04/2026	\$ 247.960,00	\$ 0,00	\$ 247.960,00
FECE 523738	10/04/2026	\$ 135.000,00	\$ 0,00	\$ 135.000,00
FECE 523749	10/04/2026	\$ 112.500,00	\$ 0,00	\$ 112.500,00
FECE 523756	10/04/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00

Página 15 de 15	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 523762	10/04/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 523775	10/04/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 523834	10/04/2026	\$ 241.010,00	\$ 0,00	\$ 241.010,00
FECE 523889	10/04/2026	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 90.000,00
FECE 523902	10/04/2026	\$ 112.500,00	\$ 0,00	\$ 112.500,00
FECE 523908	10/04/2026	\$ 45.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000,00
FECE 523925	10/04/2026	\$ 225.000,00	\$ 0,00	\$ 225.000,00
FECE 523929	10/04/2026	\$ 31.770,00	\$ 0,00	\$ 31.770,00
FECE 523934	10/04/2026	\$ 21.180,00	\$ 0,00	\$ 21.180,00
FECE 523940	10/04/2026	\$ 42.360,00	\$ 0,00	\$ 42.360,00
FECE 523946	10/04/2026	\$ 105.900,00	\$ 105.900,00	\$ 0,00
FECE 523949	10/04/2026	\$ 21.180,00	\$ 21.180,00	\$ 0,00
FECE 523952	10/04/2026	\$ 31.770,00	\$ 31.770,00	\$ 0,00
FECE 523956	10/04/2026	\$ 21.180,00	\$ 21.180,00	\$ 0,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$160.802.012,00	\$ 45.368.196,00	\$ 115.433.816,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCIÓN Y SE RECIBE A SATISFACCIÓN DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 27-01-2026 al 26-03-2026 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 23 de Abril del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S


Atentamente,



Subintendente. **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS**
 Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot
 Supervisor Contrato No. 81-7-20298-25


Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 23 de Abril 2026																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rases N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td style="text-align: center;">x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	x																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20298-25																	
Constancia de recibido No.	08																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$630.000.000,00 VIGENCIA 2025 \$20.000.000,00 VIGENCIA 2026 610.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	16/12/2025 Hasta 31/05/2026																	

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO ___ X ___	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 09-03-2026 al 09-04-2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Rases 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	\$41.141.490	\$41.141.490	\$0	\$41.141.490
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 519997	27/03/2026	\$ 311.420,00	\$ 0,00	\$ 311.420,00
FECE 520004	27/03/2026	\$ 311.420,00	\$ 0,00	\$ 311.420,00
FECE 520012	27/03/2026	\$ 311.420,00	\$ 0,00	\$ 311.420,00
FECE 520392	27/03/2026	\$ 110.180,00	\$ 0,00	\$ 110.180,00
FECE 520456	28/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520463	28/03/2026	\$ 33.980,00	\$ 0,00	\$ 33.980,00
FECE 520500	28/03/2026	\$ 73.530,00	\$ 0,00	\$ 73.530,00
FECE 520564	29/03/2026	\$ 83.540,00	\$ 0,00	\$ 83.540,00
FECE 520567	29/03/2026	\$ 152.900,00	\$ 0,00	\$ 152.900,00
FECE 520590	29/03/2026	\$ 82.420,00	\$ 0,00	\$ 82.420,00
FECE 520596	29/03/2026	\$ 213.910,00	\$ 0,00	\$ 213.910,00
FECE 520618	30/03/2026	\$ 150.350,00	\$ 0,00	\$ 150.350,00


Página 3 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 520663	30/03/2026	\$ 4.314.400,00	\$ 0,00	\$ 4.314.400,00
FECE 520873	30/03/2026	\$ 138.490,00	\$ 0,00	\$ 138.490,00
FECE 520909	30/03/2026	\$ 176.430,00	\$ 0,00	\$ 176.430,00
FECE 520950	30/03/2026	\$ 134.030,00	\$ 0,00	\$ 134.030,00
FECE 520952	30/03/2026	\$ 141.190,00	\$ 0,00	\$ 141.190,00
FECE 520963	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520965	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520968	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 520969	30/03/2026	\$ 147.480,00	\$ 0,00	\$ 147.480,00
FECE 521004	30/03/2026	\$ 322.220,00	\$ 0,00	\$ 322.220,00
FECE 521014	30/03/2026	\$ 253.050,00	\$ 0,00	\$ 253.050,00
FECE 521031	30/03/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 521049	30/03/2026	\$ 61.050,00	\$ 0,00	\$ 61.050,00
FECE 521052	30/03/2026	\$ 156.310,00	\$ 0,00	\$ 156.310,00
FECE 521063	30/03/2026	\$ 156.650,00	\$ 0,00	\$ 156.650,00
FECE 521066	30/03/2026	\$ 43.380,00	\$ 0,00	\$ 43.380,00
FECE 521068	30/03/2026	\$ 431.860,00	\$ 0,00	\$ 431.860,00
FECE 521092	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521120	30/03/2026	\$ 75.900,00	\$ 0,00	\$ 75.900,00
FECE 521132	30/03/2026	\$ 16.640,00	\$ 0,00	\$ 16.640,00
FECE 521136	30/03/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 521153	30/03/2026	\$ 172.740,00	\$ 0,00	\$ 172.740,00
FECE 521167	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521170	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521191	31/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 521196	31/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521197	31/03/2026	\$ 145.520,00	\$ 0,00	\$ 145.520,00
FECE 521259	31/03/2026	\$ 1.279.420,00	\$ 0,00	\$ 1.279.420,00
FECE 521309	31/03/2026	\$ 92.510,00	\$ 0,00	\$ 92.510,00
FECE 521334	31/03/2026	\$ 4.290.890,00	\$ 0,00	\$ 4.290.890,00
FECE 521390	31/03/2026	\$ 79.340,00	\$ 0,00	\$ 79.340,00
FECE 521400	31/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 521406	31/03/2026	\$ 250.000,00	\$ 0,00	\$ 250.000,00
FECE 521408	31/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 521409	31/03/2026	\$ 89.180,00	\$ 0,00	\$ 89.180,00
FECE 521419	31/03/2026	\$ 67.450,00	\$ 0,00	\$ 67.450,00
FECE 521467	31/03/2026	\$ 154.740,00	\$ 0,00	\$ 154.740,00
FECE 521489	31/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 521498	31/03/2026	\$ 135.480,00	\$ 0,00	\$ 135.480,00
FECE 521506	31/03/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 521507	31/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521511	31/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 521528	31/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521550	31/03/2026	\$ 47.370,00	\$ 0,00	\$ 47.370,00
FECE 521565	31/03/2026	\$ 220.790,00	\$ 0,00	\$ 220.790,00
FECE 521573	31/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00

FECE 521578	31/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 521580	31/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 521583	31/03/2026	\$ 294.560,00	\$ 0,00	\$ 294.560,00
FECE 521664	31/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 521666	31/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 0,00	\$ 22.500,00
FECE 521669	31/03/2026	\$ 226.480,00	\$ 0,00	\$ 226.480,00
FECE 521672	31/03/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 521719	31/03/2026	\$ 119.070,00	\$ 0,00	\$ 119.070,00
FECE 521758	31/03/2026	\$ 163.680,00	\$ 0,00	\$ 163.680,00
FECE 521826	31/03/2026	\$ 255.990,00	\$ 0,00	\$ 255.990,00
FECE 521835	31/03/2026	\$ 963.190,00	\$ 0,00	\$ 963.190,00
FECE 521870	01/04/2026	\$ 165.770,00	\$ 0,00	\$ 165.770,00
FECE 521899	01/04/2026	\$ 79.150,00	\$ 0,00	\$ 79.150,00
FECE 521914	01/04/2026	\$ 102.120,00	\$ 0,00	\$ 102.120,00
FECE 521932	01/04/2026	\$ 69.680,00	\$ 0,00	\$ 69.680,00
FECE 521933	01/04/2026	\$ 216.710,00	\$ 0,00	\$ 216.710,00
FECE 521947	01/04/2026	\$ 158.540,00	\$ 0,00	\$ 158.540,00
FECE 522005	02/04/2026	\$ 158.980,00	\$ 0,00	\$ 158.980,00
FECE 522006	02/04/2026	\$ 144.250,00	\$ 0,00	\$ 144.250,00
FECE 522019	02/04/2026	\$ 113.680,00	\$ 0,00	\$ 113.680,00
FECE 522061	03/04/2026	\$ 73.520,00	\$ 0,00	\$ 73.520,00
FECE 522062	03/04/2026	\$ 243.320,00	\$ 0,00	\$ 243.320,00
FECE 522064	03/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522074	03/04/2026	\$ 140.500,00	\$ 0,00	\$ 140.500,00
FECE 522082	03/04/2026	\$ 1.419.640,00	\$ 0,00	\$ 1.419.640,00
FECE 522101	03/04/2026	\$ 73.530,00	\$ 0,00	\$ 73.530,00
FECE 522122	04/04/2026	\$ 658.410,00	\$ 0,00	\$ 658.410,00
FECE 522123	04/04/2026	\$ 211.750,00	\$ 0,00	\$ 211.750,00
FECE 522127	04/04/2026	\$ 182.120,00	\$ 0,00	\$ 182.120,00
FECE 522128	04/04/2026	\$ 838.280,00	\$ 0,00	\$ 838.280,00
FECE 522153	04/04/2026	\$ 252.720,00	\$ 0,00	\$ 252.720,00
FECE 522214	05/04/2026	\$ 68.670,00	\$ 0,00	\$ 68.670,00
FECE 522226	06/04/2026	\$ 77.980,00	\$ 0,00	\$ 77.980,00
FECE 522239	06/04/2026	\$ 115.140,00	\$ 0,00	\$ 115.140,00
FECE 522242	06/04/2026	\$ 91.640,00	\$ 0,00	\$ 91.640,00
FECE 522276	06/04/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 522278	06/04/2026	\$ 40.820,00	\$ 0,00	\$ 40.820,00
FECE 522281	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522285	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522289	06/04/2026	\$ 68.120,00	\$ 0,00	\$ 68.120,00
FECE 522292	06/04/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 522303	06/04/2026	\$ 185.360,00	\$ 0,00	\$ 185.360,00
FECE 522304	06/04/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 522312	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522319	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522320	06/04/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00

Página 5 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

FECE 522321	06/04/2026	\$ 53.740,00	\$ 0,00	\$ 53.740,00
FECE 522332	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522335	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522341	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522354	06/04/2026	\$ 833.920,00	\$ 0,00	\$ 833.920,00
FECE 522358	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522359	06/04/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 522362	06/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522365	06/04/2026	\$ 39.120,00	\$ 0,00	\$ 39.120,00
FECE 522425	06/04/2026	\$ 1.806.470,00	\$ 0,00	\$ 1.806.470,00
FECE 522723	07/04/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 522743	07/04/2026	\$ 26.220,00	\$ 0,00	\$ 26.220,00
FECE 522771	07/04/2026	\$ 24.910,00	\$ 0,00	\$ 24.910,00
FECE 522777	07/04/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 522792	07/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522807	07/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522830	07/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522836	07/04/2026	\$ 33.980,00	\$ 0,00	\$ 33.980,00
FECE 522860	07/04/2026	\$ 145.520,00	\$ 0,00	\$ 145.520,00
FECE 522862	07/04/2026	\$ 42.680,00	\$ 0,00	\$ 42.680,00
FECE 522870	07/04/2026	\$ 213.300,00	\$ 0,00	\$ 213.300,00
FECE 522890	08/04/2026	\$ 255.990,00	\$ 0,00	\$ 255.990,00
FECE 522916	08/04/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 522925	08/04/2026	\$ 67.960,00	\$ 0,00	\$ 67.960,00
FECE 522930	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522932	08/04/2026	\$ 36.780,00	\$ 0,00	\$ 36.780,00
FECE 522933	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522936	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522941	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522945	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 522951	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523009	08/04/2026	\$ 79.200,00	\$ 0,00	\$ 79.200,00
FECE 523011	08/04/2026	\$ 206.580,00	\$ 0,00	\$ 206.580,00
FECE 523027	08/04/2026	\$ 2.659.730,00	\$ 0,00	\$ 2.659.730,00
FECE 523042	08/04/2026	\$ 747.070,00	\$ 0,00	\$ 747.070,00
FECE 523048	08/04/2026	\$ 3.901.450,00	\$ 0,00	\$ 3.901.450,00
FECE 523094	08/04/2026	\$ 76.390,00	\$ 0,00	\$ 76.390,00
FECE 523171	08/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523172	08/04/2026	\$ 215.470,00	\$ 0,00	\$ 215.470,00
FECE 523175	09/04/2026	\$ 235.740,00	\$ 0,00	\$ 235.740,00
FECE 523213	09/04/2026	\$ 855.570,00	\$ 0,00	\$ 855.570,00
FECE 523214	09/04/2026	\$ 260.820,00	\$ 0,00	\$ 260.820,00
FECE 523428	09/04/2026	\$ 273.450,00	\$ 0,00	\$ 273.450,00
FECE 522347	06/04/2026	\$ 16.640,00	\$ 0,00	\$ 16.640,00
FECE 522348	06/04/2026	\$ 16.640,00	\$ 0,00	\$ 16.640,00
FECE 523572	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00

Página 6 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 523577	10/04/2026	\$ 5.510,00	\$ 0,00	\$ 5.510,00
FECE 523590	10/04/2026	\$ 102.570,00	\$ 0,00	\$ 102.570,00
FECE 523598	10/04/2026	\$ 24.270,00	\$ 0,00	\$ 24.270,00
FECE 523616	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523626	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523646	10/04/2026	\$ 73.480,00	\$ 0,00	\$ 73.480,00
FECE 523662	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523664	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523671	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523680	10/04/2026	\$ 35.320,00	\$ 0,00	\$ 35.320,00
FECE 523682	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523686	10/04/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 523707	10/04/2026	\$ 196.350,00	\$ 0,00	\$ 196.350,00
FECE 523947	10/04/2026	\$ 189.180,00	\$ 0,00	\$ 189.180,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 41.141.490,00	\$ 0,00	\$ 41.141.490,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCION Y SE RECIBE A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 09-03-2026 al 09-04-2026 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.


Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No__	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2	SI X	SIN NOVEDAD


Es de aclarar que se expide el RAS el día de 23 de Abril del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,

Subintendente. **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS**
 Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot
 Supervisor Contrato No. 81-7-20298-25


Página 1 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Girardot 29 de Abril 2026																	
Unidad:	Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot-Rasés N°1																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>x</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	x	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
	Orden de compra																	
	Contrato de obra																	
	Contrato de consultoría																	
	Contrato de prestación de servicios	x																
	Contrato de compraventa																	
	Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																		
Contrato/aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20298-25																	
Constancia de recibido No.	09																	
Contratista:	SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S																	
NIT del contratista:	NIT:890.601.210-9																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL \$630.000.000,00 VIGENCIA 2025 \$20.000.000,00 VIGENCIA 2026 610.000.000,00																	
Plazo de ejecución:	16/12/2025 Hasta 31/05/2026																	

Página 2 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A						
Lugar de ejecución y/o entrega	GIRARDOT CUNDINAMARCA SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S						
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO_X__	N/A						
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente. NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot						
Fecha de entrega certificada:	Periodo comprendido: 28-01-2026 al 25-03-2026						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	Rases 1	16	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA	\$45.368.196	\$45.368.196	\$ 300.047	\$ 45.068.149
Acta de recepción de bienes	N/A						

NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR	NOTA DEBITO	VALOR
FECE 512952	10/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 512958	10/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 512999	10/03/2026	1.589.445	\$ 0,00	1.589.445
FECE 513019	10/03/2026	\$ 41.240,00	\$ 41.240,00	\$ 0,00
FECE 513045	10/03/2026	\$ 22.847.440,00	\$ 0,00	\$ 22.847.440,00
FECE 513070	10/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 513075	10/03/2026	\$ 46.390,00	\$ 5.510,00	\$ 40.880,00
FECE 513098	10/03/2026	\$ 883.130,00	\$ 0,00	\$ 883.130,00
FECE 513717	11/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 513937	12/03/2026	\$ 246.010,00	\$ 0,00	\$ 246.010,00

Página 3 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

FECE 514183	13/03/2026	\$ 246.010,00	\$ 0,00	\$ 246.010,00
FECE 514186	13/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 514187	13/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 514943	15/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 514966	15/03/2026	\$ 696.270,00	\$ 0,00	\$ 696.270,00
FECE 515027	16/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 515205	16/03/2026	\$ 40.480,00	\$ 0,00	\$ 40.480,00
FECE 515286	16/03/2026	\$ 40.480,00	\$ 0,00	\$ 40.480,00
FECE 515548	16/03/2026	\$ 40.860,00	\$ 0,00	\$ 40.860,00
FECE 515621	16/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 515892	17/03/2026	\$ 18.957,00	\$ 18.957,00	\$ 0,00
FECE 515893	17/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 515906	17/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 515920	17/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 516051	17/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 516088	17/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 516132	17/03/2026	\$ 195.351,00	\$ 0,00	\$ 195.351,00
FECE 516294	18/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 516323	18/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 516328	18/03/2026	\$ 472.743,00	\$ 0,00	\$ 472.743,00
FECE 516340	18/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 516763	19/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 0,00	\$ 63.000,00
FECE 516932	19/03/2026	\$ 237.317,00	\$ 0,00	\$ 237.317,00
FECE 517038	19/03/2026	\$ 40.883,00	\$ 0,00	\$ 40.883,00
FECE 517062	19/03/2026	\$ 51.450,00	\$ 0,00	\$ 51.450,00
FECE 517198	19/03/2026	\$ 40.883,00	\$ 0,00	\$ 40.883,00
FECE 517350	20/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 517809	20/03/2026	\$ 924.013,00	\$ 0,00	\$ 924.013,00
FECE 518130	21/03/2026	\$ 22.500,00	\$ 22.500,00	\$ 0,00
FECE 518251	21/03/2026	\$ 44.970,00	\$ 0,00	\$ 44.970,00
FECE 518274	21/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 518438	21/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 518442	21/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 518443	21/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 518444	21/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 518445	21/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 518473	21/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 518499	21/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS




POLICIA NACIONAL

FECE 518655	22/03/2026	\$ 40.883,00	\$ 0,00	\$ 40.883,00
FECE 518706	22/03/2026	\$ 236.231,00	\$ 0,00	\$ 236.231,00
FECE 520092	27/03/2026	\$ 32.350,00	\$ 32.350,00	\$ 0,00
FECE 520433	28/03/2026	\$ 300.000,00	\$ 0,00	\$ 300.000,00
FECE 520622	30/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00	\$ 3.043.800,00
FECE 520939	30/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00	\$ 3.043.800,00
FECE 520944	30/03/2026	\$ 291.100,00	\$ 0,00	\$ 291.100,00
FECE 520947	30/03/2026	\$ 145.550,00	\$ 0,00	\$ 145.550,00
FECE 520949	30/03/2026	\$ 145.550,00	\$ 0,00	\$ 145.550,00
FECE 521091	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521093	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521097	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521100	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521102	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521104	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521116	30/03/2026	\$ 63.000,00	\$ 63.000,00	\$ 0,00
FECE 521117	30/03/2026	\$ 40.880,00	\$ 0,00	\$ 40.880,00
FECE 521151	30/03/2026	\$ 24.720,00	\$ 0,00	\$ 24.720,00
FECE 521202	31/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00	\$ 3.043.800,00
FECE 521382	31/03/2026	\$ 3.043.800,00	\$ 0,00	\$ 3.043.800,00
FECE 523946	10/04/2026	\$ 105.900,00	\$ 105.900,00	\$ 0,00
FECE 523949	10/04/2026	\$ 21.180,00	\$ 0,00	\$ 21.180,00
FECE 523952	10/04/2026	\$ 31.770,00	\$ 10.590,00	\$ 21.180,00
FECE 523956	10/04/2026	\$ 21.180,00	\$ 0,00	\$ 21.180,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 45.368.196,00	\$ 300.047,00	\$ 45.068.149,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO EN MENCION Y SE RECIBE A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCION. SERVICIOS PRESTADOS DURANTE 28-01-2026 al 25-03-2026 (FACTURACIÓN Y SOPORTES SUJETOS A VERIFICACIÓN POR PARTE DE AUDITORIA DE CUENTAS.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si ___ No ___	Observaciones y Evidencias
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD PARA USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE	SI X	SIN NOVEDAD.

Página 5 de 5	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 ESPECIALMENTE A LOS RESIDENTES EN LA CIUDAD DE GIRARDOT Y SU ÁREA DE INFLUENCIA. ANEXO 2		
---	--	--

Es de aclarar que se expide el RAS el día de 29 de Abril del presente año, para poder certificar las cuentas de los servicios prestados por la clínica SOCIEDAD DE ESPECIALISTAS DE GIRARDOT S.A.S

Atentamente,


Subintendente. **NELSON ENRIQUE RODRIGUEZ CUBILLOS**
Jefe Establecimiento Primario en Atención en Salud de Girardot
Supervisor Contrato No. 81-7-20298-25